



comoras

juero



Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, siete de diciembre de dos mil veintidós.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Número **137-2022** de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, este Tribunal: I) Autorizó el trámite de las requisiciones POPE Nos. DGI-218-2022, DGI-219-2022, DGI-220-2022 y DGI-221-2022 todas de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, presentadas por la Dirección General de Informática, y que se iniciara el mismo para la adquisición de **"EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO ELECTORAL 2023"**; II) Aprobó el expediente para la realización del Concurso por Excepción; III) Instruyó al Departamento de Comunicación, para que publicara por el plazo de diez días hábiles, en la página web del Tribunal Supremo Electoral la invitación a ofertar y, difundiera dicha convocatoria mediante publicaciones en el Diario Oficial y otro de mayor circulación; asimismo en Resolución Número **149-2022** de fecha dos de noviembre de dos mil veintidós, prorrogó por cinco (5) días hábiles el plazo para recibir ofertas para la adquisición de **"EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO ELECTORAL 2023"**; y en Resolución Número **36-2022** de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, emitida por el Secretario General de la institución se designó a los integrantes de la Junta Receptora de Ofertas correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Junta Receptora de Ofertas, mediante Acta de Recepción y Apertura de Ofertas Número **265-2022** de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, hizo constar en los puntos siguientes:

PRIMERO: Que siendo la hora y día indicado según los términos de referencia para la adquisición de **"EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO ELECTORAL 2023"**, solicitado por la Dirección General de Informática del Tribunal Supremo Electoral, recibió los sobres cerrados de las siguientes entidades: A) PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA; B) GRUPO RAF DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA; C) E. CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA; D) GRUPO INNOVACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA; E) SERVICOMP DE GUATEMALA,

SOCIEDAD ANONIMA; F) SANTOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA; G) GSI GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA; y, H) DATAFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA. **SEGUNDO:** Que dio por cerrada la recepción de las ofertas y procedió a la apertura de plicas para dar a conocer los montos de las ofertas, siendo las siguientes: **A) PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA: 8,676 Computadora portátil:** Capacidad de disco duro de estado sólido: 256 Gigabyte; memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15.6 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 1.8 GigaHercio, por un precio unitario de siete mil ochocientos ochenta y siete quetzales (Q.7,887.00), por un total de sesenta y ocho millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos doce quetzales (Q.68,427,612.00); **1,325 Monitor para computadora:** Pantalla: Plana; Tamaño: 23.8 Pulgadas; Tipo: Led; por un precio unitario de un mil trescientos veintiocho quetzales (Q.1,328.00), por un total de un millón setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos quetzales (Q.1,759,600.00); **1,530 Impresora multifuncional con sistema continuo de tinta:** Capacidad de bandeja: 100 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 7500 páginas; Conectividad: Usb y wifi; Funciones: Impresión, copiado y Resolución de escaneo; 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Resolución de impresión: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tecnología: Inyección de tinta a color; Velocidad de impresión: 20 páginas por minuto (ppm) negro y 15 páginas por minuto (ppm) a color; por un precio unitario de un mil ochocientos sesenta y dos quetzales (Q.1,862.00), por un total de dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta quetzales (Q.2,848,860.00); **45 Escáner:** Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 500 hojas; Ciclo de trabajo diario: 50000 hojas; Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 110 páginas por minuto (ppm), 220 imágenes por minuto (ipm); por un precio unitario de cuarenta y un mil ochocientos ochenta y tres quetzales con setenta y ocho centavos (Q.41,883.78), por un total de un millón ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta quetzales (Q.1,884,770.00); valor total de la oferta setenta y cuatro millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta y dos quetzales (Q.74,920,842.00); **B) GRUPO RAF DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA: 45 Escáner:** Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 500 hojas; Ciclo de trabajo diario:



Tribunal Supremo Electoral

50000 hojas; Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 110 páginas por minuto (ppm), 220 imágenes por minuto (ipm); por un precio unitario de cuarenta y un mil setecientos cincuenta quetzales (Q.41,750.00), por un total de un millón ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta quetzales (Q.1,878,750.00); valor total de la oferta un millón ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta quetzales (Q.1,878,750.00); **C) E. CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA: 8,676 Computadora portátil:** Capacidad de disco duro de estado sólido: 256 Gigabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15.6 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 1.8 GigaHercio, por un precio unitario de ocho mil cuatrocientos setenta y cinco quetzales (Q8,475.00), por un total de setenta y tres millones quinientos veintinueve mil cien quetzales (Q.73,529,100.00), valor total de la oferta, setenta y tres millones quinientos veintinueve mil cien quetzales (Q.73,529,100.00); **D) GRUPO INNOVACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA: 8,676 Computadora portátil:** Capacidad de disco duro de estado sólido: 256 Gigabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15.6 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 1.8 GigaHercio, por un precio unitario de diez mil trescientos veinte quetzales (Q.10,320.00), por un total de ochenta y nueve millones quinientos treinta y seis mil trescientos veinte quetzales (Q.89,536,320.00); **1,325 Monitor para computadora:** Pantalla: Plana; Tamaño: 23.8 Pulgadas; Tipo: Led; por un precio unitario de un mil doscientos noventa y cinco quetzales con un centavo (Q.1,295.01), por un total de un millón setecientos quince mil ochocientos ochenta y ocho quetzales con veinticinco centavos (Q.1,715,888.25); **1,530 Impresora multifuncional con sistema continuo de tinta:** Capacidad de bandeja: 100 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 7500 páginas; Conectividad: Usb y wifi; Funciones: Impresión, copiado y escaneo; Resolución de escaneo: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tecnología: Inyección de tinta a color; Velocidad de impresión: 20 páginas por minuto (ppm) negro y 15 páginas por minuto (ppm) a color; por un precio unitario de un mil cuatrocientos ochenta y cinco quetzales (Q.1,485.00), por un total de dos millones doscientos setenta y dos mil cincuenta quetzales (Q.2,272,050.00); **45 Escáner:** Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 500 hojas; Ciclo de trabajo diario:

50000 hojas; Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 110 páginas por minuto (ppm), 220 imágenes por minuto (ipm); por un precio unitario de veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cinco quetzales con quince centavos (Q.24,845.15), por un total de un millón ciento dieciocho mil treinta y un quetzales con setenta y cinco centavos (Q.1,118,031.75); valor total de la oferta noventa y cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos noventa quetzales (Q.94,642,290.00); **E) SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA: 8,676 Computadora portátil:** Capacidad de disco duro de estado sólido: 256 Gigabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15.6 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 1.8 GigaHercio, por un precio unitario de diez mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales (Q.10,499.00), por un total de noventa y un millones ochenta y nueve mil trescientos veinticuatro quetzales (Q.91,089,324.00); **1,325 Monitor para computadora:** Pantalla: Plana; Tamaño: 23.8 Pulgadas; Tipo: Led; por un precio unitario de un mil doscientos noventa y cinco quetzales (Q.1,295.00) por un total de un millón setecientos quince mil ochocientos setenta y cinco quetzales (Q.1,715,875.00); **1,530 Impresora multifuncional con sistema continuo de tinta:** Capacidad de bandeja: 100 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 7500 páginas; Conectividad: Usb y wifi; Funciones: Impresión, copiado y escaneo; Resolución de escaneo: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Resolución de impresión: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tecnología: Inyección de tinta a color; Velocidad de impresión: 20 páginas por minuto (ppm) negro y 15 páginas por minuto (ppm) a color; por un precio unitario de dos mil seiscientos cuarenta y cinco quetzales (Q.2,645.00), por un total de cuatro millones cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta quetzales (Q.4,046,850.00); **45 Escáner:** Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 500 hojas; Ciclo de trabajo diario: 50000 hojas; Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 110 páginas por minuto (ppm), 220 imágenes por minuto (ipm); por un precio unitario de veintisiete mil setecientos quetzales (Q.27,700.00), por un total de un millón doscientos cuarenta y seis mil quinientos quetzales (Q.1,246,500.00); valor total de la oferta noventa y ocho millones noventa y ocho mil quinientos cuarenta y nueve quetzales (Q.98,098,549.00); **F) SANTOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA: 45 Escáner:**



Tribunal Supremo Electoral

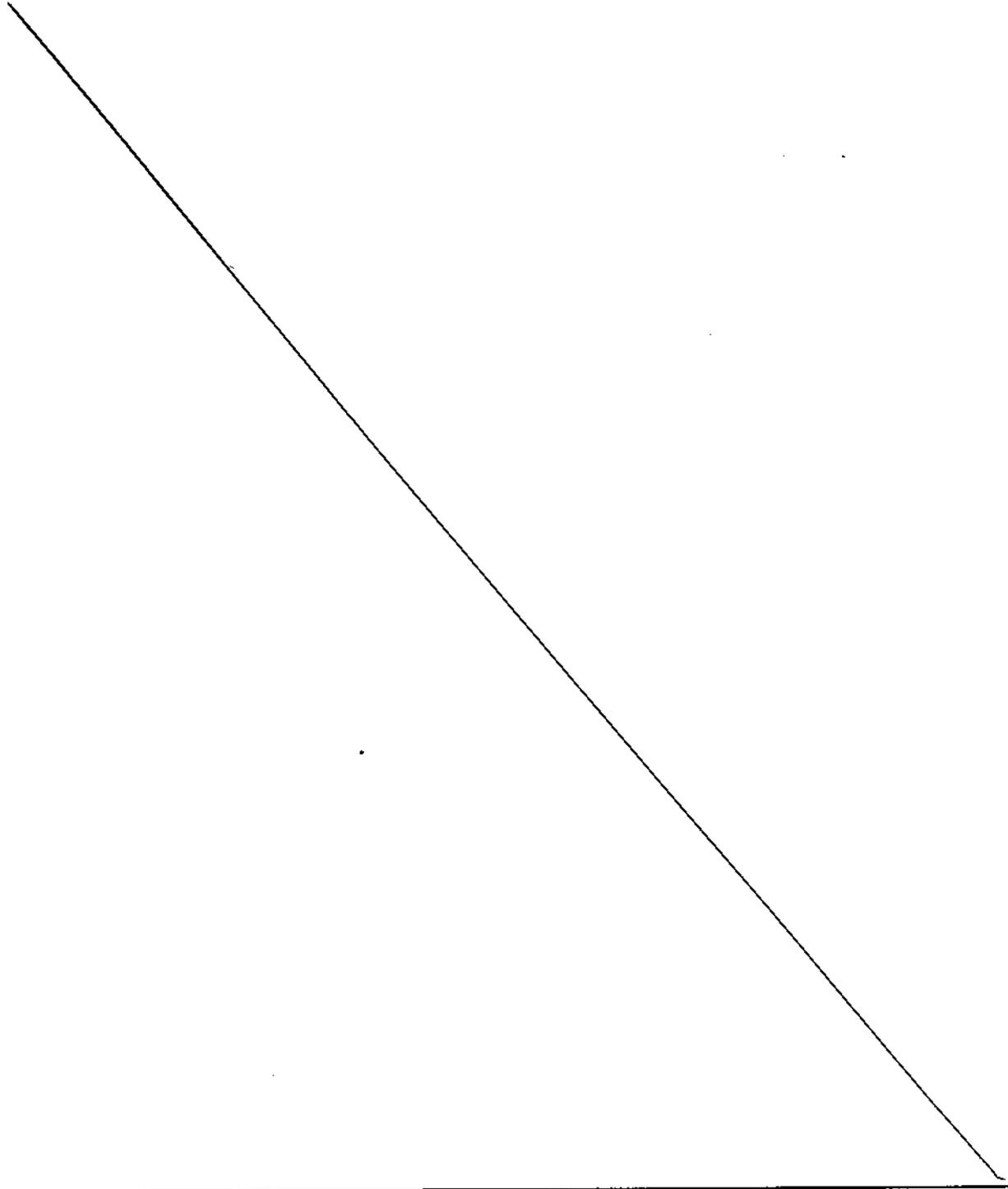
Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 500 hojas; Ciclo de trabajo diario: 50000 hojas; Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 110 páginas por minuto (ppm), 220 imágenes por minuto (ipm); por un precio unitario de treinta y siete mil ochocientos sesenta y tres quetzales (Q.37,863.00) por un total de un millón setecientos tres mil ochocientos treinta y cinco quetzales (Q.1,703,835.00); valor total de la oferta un millón setecientos tres mil ochocientos treinta y cinco Quetzales (Q1,703,835.00); **G) GSI GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA: 45 Escáner:** Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 500 hojas; Ciclo de trabajo diario: 50000 hojas; Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 110 páginas por minuto (ppm), 220 imágenes por minuto (ipm); por un precio unitario de cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco quetzales (Q.43,385.00), por un total de un millón novecientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco quetzales (Q.1,952,325.00), valor total de la oferta un millón novecientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco quetzales (Q.1,952,325.00); y, **H) DATAFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA: 8,676 Computadora portátil:** Capacidad de disco duro de estado sólido: 256 Gigabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15.6 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 1.8 GigaHercio, por un precio unitario de seis mil cuatrocientos setenta Quetzales (Q6,470.00) por un total de cincuenta y seis millones ciento treinta y tres mil setecientos veinte quetzales (Q.56,133,720.00); **1,325 Monitor para computadora:** Pantalla: Plana; Tamaño: 23.8 Pulgadas; Tipo: Led; por un precio unitario de un mil doscientos sesenta quetzales (Q.1,260.00), por un total de un millón seiscientos sesenta y nueve mil quinientos quetzales (Q.1,669,500.00); **1,530 Impresora multifuncional:** con sistema continuo de tinta; Capacidad de bandeja: 100 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 7500 páginas; Conectividad: Usb y wifi; Funciones: Impresión, copiado y escaneo; Resolución de escaneo: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Resolución de impresión: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tecnología: Inyección de tinta a color; Velocidad de impresión: 20 páginas por minuto (ppm) negro y 15 páginas por minuto (ppm) a color; por un precio unitario de dos mil quinientos sesenta quetzales (Q.2,560.00), por un total de tres millones novecientos dieciséis mil ochocientos quetzales (Q.3,916,800.00); valor total de la oferta

sesenta y un millones setecientos veinte mil veinte quetzales (Q.61,720,020.00); -----

CONSIDERANDO: Que la Junta Receptora de Ofertas, en Acta de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Número **275-2022** de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, hizo constar en los puntos siguientes:

PRIMERO: Que se reunieron con el objeto de proceder a realizar análisis de las ofertas presentadas, realizó un cuadro comparativo de precios y un cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos fundamentales y formales.

SEGUNDO: Que procedió a elaborar un cuadro comparativo de precios de las ofertas de las entidades mercantiles, en los cuadros siguientes: -----





Tribunal Supremo Electoral

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO			PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA			GRUPO RAF DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL POR LOTE	MARCA/MODELO	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL POR LOTE	
		LOTE # 1 PEDIDO DGI-218-2022							
8,676	Unidad	Computadora portátil; Capacidad de disco duro de estado sólido: 256 Gigabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15.6 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 1.8 GigaHercio;	MARCA: DELL MODELO: LATITUDE 5530	Q 7,887.00	Q 68,427,612.00		Q	Q	
		LOTE # 2 PEDIDO DGI-219-2022							
1,325	Unidad	Monitor para computadora; Pantalla: Plana; Tamaño: 23.8 Pulgadas; Tipo: Led;	MARCA: DELL MODELO: DELL 24 MONITOR - E2422HN	Q 1,328.00	Q 1,759,600.00		Q	Q	
		LOTE # 3 PEDIDO DGI-220-2022							
1,530	Unidad	Impresora multifuncional con sistema continuo de tinta; Capacidad de bandeja: 100 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 7500 páginas; Conectividad: Usb y wifi; Funciones: Impresión, copiado y escaneo; Resolución de escaneo: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Resolución de impresión: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tecnología: Inyección de tinta a color; Velocidad de impresión: 20 páginas por minuto (ppm) negro y 15 páginas por minuto (ppm) a color;	MARCA: EPSON MODELO: L3250	Q 1,862.00	Q 2,848,860.00		Q	Q	
		LOTE # 4 PEDIDO DGI-221-2022							
45	Unidad	Escáner; Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 500 hojas; Ciclo de trabajo diario: 50000 hojas; Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 110 páginas por minuto (ppm), 220 imágenes por minuto (ipm);	MARCA: KODAK MODELO: S3120	Q 41,883.78	Q 1,884,770.00	MARCA: KODAK MODELO: S3120 MAX	Q 41,750.00	Q 1,878,750.00	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA								Q 74,920,842.00	Q 1,878,750.00

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO			E. CORP. SOCIEDAD ANÓNIMA			GRUPO INNOVACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL POR LOTE	MARCA/MODELO	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL POR LOTE
		LOTE #1 PEDIDO DGI-218-2022						
8,676	Unidad	Computadora portátil; Capacidad de disco duro de estado sólido: 256 Gigabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15.6 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 1.8 GigaHercio;	MARCA: LENOVO MODELO: THINKPAD L15	Q 8,475.00	Q 73,529,100.00	MARCA: HEWLETT PACKARD MODELO: PROBOOK 450 G8	Q 10,320.00	Q 89,536,320.00
		LOTE #2 PEDIDO DGI-219-2022						
1,325	Unidad	Monitor para computadora; Pantalla: Plana; Tamaño: 23.8 Pulgadas; Tipo: Led;		Q -	Q -	MARCA: HEWLETT PACKARD MODELO: P24 G5	Q 1,295.01	Q 1,715,888.25
		LOTE #3 PEDIDO DGI-220-2022						
1,530	Unidad	Impresora multifuncional con sistema continuo de tinta; Capacidad de bandeja: 100 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 7500 páginas; Conectividad: Usb y wifi; Funciones: Impresión, copiado y escaneo; Resolución de escaneo: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Resolución de impresión: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tecnología: Inyección de tinta a color; Velocidad de impresión: 20 páginas por minuto (ppm) negro y 15 páginas por minuto (ppm) a color;		Q -	Q -	MARCA: EPSON MODELO: L3250	Q 1,485.00	Q 2,272,050.00
		LOTE #4 PEDIDO DGI-221-2022						
45	Unidad	Escáner; Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 500 hojas; Ciclo de trabajo diario: 50000 hojas; Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 110 páginas por minuto (ppm), 220 imágenes por minuto (ipm);		Q -	Q -	MARCA: KODAK MODELO: S3120	Q 24,845.15	Q 1,118,031.75
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					Q 73,529,100.00			Q 94,642,290.00



Tribunal Supremo Electoral

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO			SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA			SANTOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL POR LOTE	MARCA/MODELO	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL POR LOTE
		LOTE # 1 PEDIDO DGI-218-2022						
8,676	Unidad	Computadora portátil; Capacidad de disco duro de estado sólido: 256 Gigabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15.6 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 1.8 GigaHercio;	MARCA: DELL MODELO: LATITUDE 5530	Q 10,499.00	Q 91,089,324.00		Q	Q
		LOTE # 2 PEDIDO DGI-219-2022						
1,325	Unidad	Monitor para computadora; Pantalla: Plana; Tamaño: 23.8 Pulgadas; Tipo: Led;	MARCA: DELL MODELO: E2422HN	Q 1,295.00	Q 1,715,875.00		Q	Q
		LOTE # 3 PEDIDO DGI-220-2022						
1,530	Unidad	Impresora multifuncional con sistema continuo de tinta; Capacidad de bandeja: 100 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 7500 páginas; Conectividad: Usb y wifi; Funciones: Impresión, copiado y escaneo; Resolución de escaneo: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Resolución de impresión: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tecnología: Inyección de tinta a color; Velocidad de impresión: 20 páginas por minuto (ppm) negro y 15 páginas por minuto (ppm) a color;	MARCA: EPSON MODELO: ECO TANK L3250	Q 2,645.00	Q 4,046,850.00		Q	Q
		LOTE # 4 PEDIDO DGI-221-2022						
45	Unidad	Escáner; Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 500 hojas; Ciclo de trabajo diario: 50000 hojas; Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 110 páginas por minuto (ppm), 220 imágenes por minuto (ipm);	MARCA: CANON MODELO: IMAGE FORMULA DR-G2110	Q 27,700.00	Q 1,246,500.00	MARCA: FUJITSU FI 7800	Q 37,863.00	Q 1,703,835.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					Q 98,098,549.00			Q 1,703,835.00

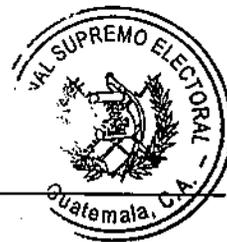
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO			GSI GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA			DATAFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL POR LOTE	MARCA/MODELO	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL POR LOTE
		LOTE # 1 PEDIDO DGI-218-2022						
8,676	Unidad	Computadora portátil; Capacidad de disco duro de estado sólido: 256 Gigabyte; Memoria ram: 16 Gigabyte; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15.6 Pulgadas; Tipo de pantalla: Led; Velocidad de procesador: 1.8 GigaHercio;		Q -	Q -	MARCA: HP MODELO: PROBOOK 450	Q 6,470.00	Q 56,133,720.00
		LOTE # 2 PEDIDO DGI-219-2022						
1,325	Unidad	Monitor para computadora; Pantalla: Plana; Tamaño: 23.8 Pulgadas; Tipo: Led;		Q -	Q -	MARCA: HP MODELO: P22 G5 FHD	Q 1,260.00	Q 1,669,500.00
		LOTE # 3 PEDIDO DGI-220-2022						
1,530	Unidad	Impresora multifuncional con sistema continuo de tinta; Capacidad de bandeja: 100 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 7500 páginas; Conectividad: Usb y wifi; Funciones: Impresión, copiado y escaneo; Resolución de escaneo: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Resolución de impresión: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tecnología: Inyección de tinta a color; Velocidad de impresión: 20 páginas por minuto (ppm) negro y 15 páginas por minuto (ppm) a color;		Q -	Q -	MARCA: EPSON MODELO: L3250	Q 2,560.00	Q 3,916,800.00
		LOTE # 4 PEDIDO DGI-221-2022						
45	Unidad	Escáner; Alimentador: Automático; Capacidad de alimentador: 500 hojas; Ciclo de trabajo diario: 50000 hojas; Resolución óptica: 600 puntos por pulgada (ppp); Velocidad de escaneo: 110 páginas por minuto (ppm), 220 imágenes por minuto (ipm);	MARCA: FUJITSU FI-7800	Q 43,385.00	Q 1,952,325.00		Q -	Q -
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					Q 1,952,325.00			Q 61,720,020.00



Tribunal Supremo Electoral

TERCERO: Que procedieron a verificar el cumplimiento de los requisitos fundamentales y formales indicados en los términos de referencia; estableciendo que: 1) La entidad mercantil denominada **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA**; no cumplió con requisitos fundamentales, ya que no señaló la marca/modelo y no llenó campos del Formulario de Oferta. 2) La entidad mercantil denominada **GRUPO RAF DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cumplió con presentar todos los requisitos fundamentales, y en los requisitos formales no cumplió con los incisos d) Fotocopia legalizada del documento que acredite la Personería Jurídica, (Representación Legal) de quien represente a "EL OFERENTE" y su inscripción en los registros respectivos e inciso i) Fotocopia legalizada del último recibo de pago de la cuota del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, del mes anterior a la fecha del evento; por lo que procedió a solicitar por medio de oficios sin número que presentara dicha información, concediéndole veinticuatro horas posterior a su notificación, a efecto de que solventaran dichos requisitos; fueron presentados fuera del tiempo conferido, por lo que no los tuvieron como presentados, sin embargo, obran dentro del expediente de mérito, como histórico. No fue subsanado lo relacionado a la escritura pública número 6. 3) La entidad mercantil denominada **E. CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, no cumplió con requisitos fundamentales, ya que no señaló la marca/modelo y no llenó campos del Formulario de Oferta; además, al revisar los requisitos formales se observó que no cumplió con los incisos b) Fotocopia legalizada del documento personal de identificación o pasaporte, si fuere extranjero del propietario o representante legal de "EL OFERENTE"; c) Fotocopia legalizada de la patente de comercio, si se tratara de persona individual y de patente de comercio y de sociedad, si es persona jurídica; d) Fotocopia legalizada del documento que acredite la Personería Jurídica, (Representación Legal) de quien represente a "EL OFERENTE" y su inscripción en los registros respectivos; y, e) Fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, así como la razón del Registro Mercantil General de la República donde conste su inscripción definitiva, si es persona jurídica. En el caso de una entidad extranjera presentar certificación registral de la inscripción de la sucursal o agencia para poder operar válidamente en

Guatemala, extendida por el Registro Mercantil General de la República, mismos que fueron presentados dentro del tiempo estipulado por la Junta. 4) La entidad mercantil denominada **GRUPO INNOVACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, no cumplió con la precalificación en la especialidad o especialidades en la constancia del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. 5) La entidad mercantil denominada **SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**, no cumplió con requisitos fundamentales, ya que no señaló la marca/modelo y no llenó campos del Formulario de Oferta. 6) La entidad mercantil denominada **SANTOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cumplió con presentar todos los requisitos fundamentales y formales. 7) La entidad mercantil denominada **GSI GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cumplió con presentar todos los requisitos fundamentales y formales; y, 8) La entidad mercantil denominada **DATAFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cumplió con presentar todos los requisitos fundamentales, sin embargo al revisar los requisitos formales no cumplió con los incisos j) Certificación Bancaria, que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee. Para el efecto deberá contener la información siguiente: a. Identificación del cuentahabiente; b. Tipo de cuenta que posee en la entidad bancaria; c. Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee; d. Tiempo de manejo de la cuenta; e. Clase de cuentahabiente; f. Determinación si posee créditos; g. Saldo del deudor; y h. Clasificación o categoría del deudor; y, k) Declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias, mismos que fueron presentados dentro del tiempo estipulado por la Junta ibídem, por lo que realizaron la calificación inserto en el cuadro de la referida Acta. **CUARTO:** Que procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de conformidad a las Especificaciones Técnicas indicadas en los términos de referencia elaborados para el evento, verificando que: 1) La entidad mercantil denominada **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA**: lote número 1: cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, en virtud que, no ofertó los bits requeridos; lote número 2: cumplió parcialmente con las especificaciones técnicas, en virtud que, indicó que las certificaciones ISO son 91001 y 14001; lote número 3: cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, en virtud



Tribunal Supremo Electoral

que, ofertó resolución de impresión mínima de 600 x 1200 PPP y no 600x1200 DPI, no ofertó garantía con fabricante ni incluyó garantía de sus partes de dieciocho (18) meses con servicio en sitio, con opción de ampliación hasta de 5 años. lote número 4: cumplió parcialmente con las especificaciones técnicas, en virtud que, ofertó velocidad 110 pm/220 ipm y no 110 ppm/220 ipm, ofertó reconocimiento de color tridimensional y no, corrección de color tridimensional y ofertó dieciocho (18) meses de garantía, tampoco ofertó garantía con fabricante ni incluyó garantía de sus partes de dieciocho (18) meses con servicio en sitio, con opción de ampliación hasta de 5 años. 2) La entidad mercantil denominada **GRUPO RAF DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**: sólo ofertó el lote 4, cumplió con todas especificaciones técnicas requeridas. 3) La entidad mercantil denominada **E. CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, sólo ofertó el lote 1, cumpliendo con todas especificaciones técnicas requeridas. 4) La entidad mercantil denominada **GRUPO INNOVACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, lote número 1: cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas; lote número 2: cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas lote número 3: cumplió parcialmente con las especificaciones técnicas, en virtud que, no ofertó garantía con fabricante ni incluyó garantía de sus partes de dieciocho (18) meses con servicio en sitio, con opción de ampliación hasta de 5 años.; lote número 4: cumplió parcialmente con las especificaciones técnicas, en virtud que, ofertó reconocimiento de color tridimensional y no, corrección de color tridimensional; ofertó dieciocho (18) meses de garantía y no ofertó garantía con fabricante ni incluyó garantía de sus partes de dieciocho (18) meses con servicio en sitio, con opción de ampliación hasta de 5 años. 5) La entidad mercantil denominada **SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**: presentó oferta para los cuatro lotes solicitados, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas. 6) La entidad mercantil denominada **SANTOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, sólo presentó oferta para el lote 4, cumpliendo parcialmente con las especificaciones técnicas, toda vez que, sólo ofertó software para mejora de imágenes y no incluyó, software y controladores estándar. 7) La entidad mercantil denominada **GSI GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**: únicamente presentó oferta para el lote 4, cumpliendo parcialmente, en virtud que, no cumple con capacidad duplex y no indicó si es bandeja automática; no cumplió

con: el Ethernet con conector RJ45 y conectividad, las especificaciones requeridas del tamaño soportado, elemento de escaneo, fuente de luz, software, soporte de sistema operativo, corriente alterna 110/120 VAC a 50-60 Hz, Iluminación de led doble RGB CIS (CMOS), con otras características, ni con la garantía requerida; y, 8) La entidad mercantil denominada **DATAFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA**: lote 1: cumplió parcialmente, en virtud que no especificó lector microSD; lote 2: cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas; lote 3: cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas; lote 4: no ofertó. Se procedió a completar el cuadro de cumplimiento de Especificaciones Técnicas y para el efecto se fueron leyendo una a una de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas detallando la información en el cuadro inserto en el acta relacionada. -----

CONSIDERANDO: Que del análisis del expediente se establece que la Junta Receptora de Ofertas, al hacer la revisión de las ofertas verificó que no se habían presentado por parte de algunos oferentes documentos establecidos como requisitos fundamentales y formales, mismos que fueron solicitados de acuerdo a las facultades que le asisten a la propia Junta Receptora de Ofertas y presentados oportunamente dentro del plazo establecido por la misma, cumpliendo así con el procedimiento establecido en el Procedimiento Para la Modalidad de Adquisición por Excepción Durante los Períodos Preelectoral y Electoral.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, preceptúa: *"El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado..."*.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 115 de la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, faculta al Tribunal Supremo Electoral para realizar las adquisiciones respectivas en el año 2022 con cargo a la asignación presupuestaria para elecciones generales correspondientes al año 2023, bajo el procedimiento que establece el artículo 44 literal f) de la Ley de Contrataciones del Estado.-----



Tribunal Supremo Electoral



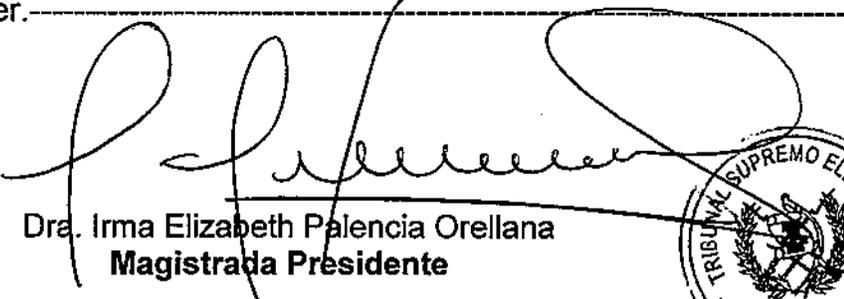
CONSIDERANDO: Que el artículo 9, numeral 3) literal b), de la Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala: "...b) Cuando el monto exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00) al Pleno... del Tribunal Supremo Electoral, ...en calidad de autoridad superior...". -----

CONSIDERANDO: Que el Tribunal Supremo Electoral, mediante Acuerdo Número 121-2022 modificado mediante Acuerdo Número 386-2022, de fechas ocho de abril de dos mil veintidós y veintiséis de agosto de dos mil veintidós respectivamente, aprobó el Procedimiento Para la Modalidad de Adquisición por Excepción Durante los Períodos Preelectoral y Electoral, el cual define y estandarizan las acciones administrativas y financieras necesarias, con el objetivo de hacer eficientes los procesos de adquisiciones de bienes, suministros o contratación de servicios, observando los principios de transparencia y calidad del gasto público. -----

CONSIDERANDO: Que del análisis del expediente de mérito y lo actuado por la Junta Receptora de Ofertas, en el proceso para la adquisición de "EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO ELECTORAL 2023", por las entidades mercantiles: E. CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA; y SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, por precio y compatibilidad del equipo ofertado con las necesidades técnicas establecidas para el desarrollo del proceso electoral 2023, son convenientes para los intereses del Tribunal Supremo Electoral, y en ese sentido debe resolverse. -----

POR TANTO: Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente; 115 de la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala; 9 numeral 3) literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Número 121-2022 modificado por el Acuerdo Número 386-2022 emitidos por el Tribunal Supremo Electoral con fechas ocho de abril y veintiséis de agosto, respectivamente, ambos de dos mil veintidós; este TRIBUNAL, RESUELVE: 1) ADJUDICAR para la adquisición de

"EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO ELECTORAL 2023", de la siguiente manera: **A)** Lote #1 Pedido DGI-218-2022, la oferta presentada por la entidad mercantil: E. CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA, con número de Identificación Tributaria -NIT- veinticinco millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y siete (25240447), por la cantidad total de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO QUETZALES EXACTOS (Q.73,529,100.00); **B)** Lote #2 Pedido DGI-219-2022, la oferta presentada por la entidad mercantil: SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, con número de Identificación Tributaria -NIT- treinta y siete millones trescientos noventa y un mil novecientos diecisiete (37391917), por la cantidad total de UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.1,715,875.00); **C)** Lote #3 Pedido DGI-220-2022, la oferta presentada por la entidad mercantil: SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, con número de Identificación Tributaria -NIT- treinta y siete millones trescientos noventa y un mil novecientos diecisiete (37391917), por la cantidad total de CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,046,850.00); **D)** Lote #4 Pedido DGI-221-2022, la oferta presentada por la entidad mercantil: SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, con número de Identificación Tributaria -NIT- treinta y siete millones trescientos noventa y un mil novecientos diecisiete (37391917), por la cantidad total de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.1,246,500.00); por las razones consideradas; **II)** Trasladar el expediente de mérito al Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde y notifique esta resolución a los oferentes; **III)** Comunicar la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.

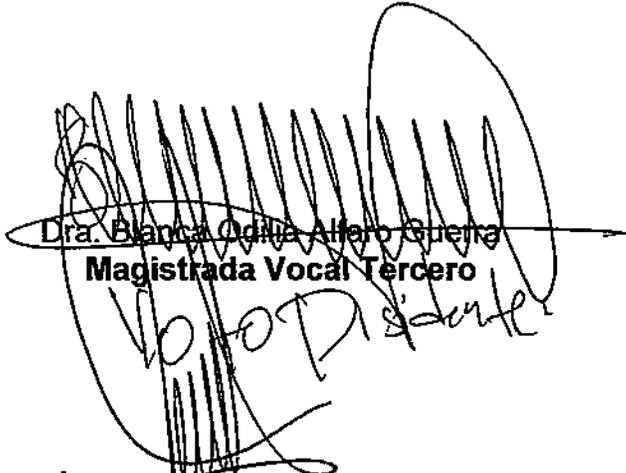

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



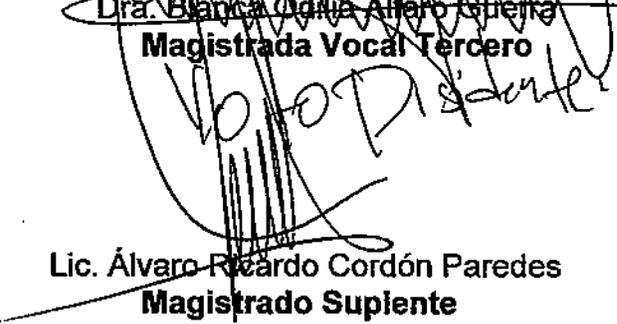


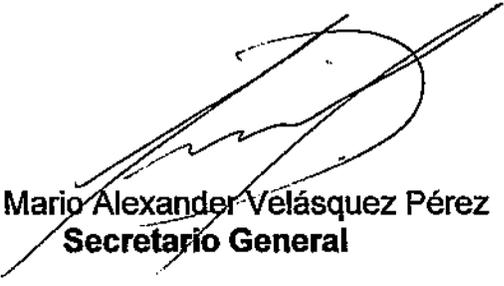
Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

